

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ISR/191
18 de enero de 2008

(08-0254)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>ISRAEL</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Servicio de información OMC-OTC de Israel Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de información OMC-OTC de Israel Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo Teléfono: +(972) 3 5652700 Telefax: +(972) 3 5652710 Correo electrónico: Yael.Friedgut@moital.gov.il
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Sistemas de antena receptora (SA: 8529; ICS: 33.120.40, 91.120.01)
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Revision of SI 799: Common antenna receiving systems and individual antenna receiving systems - MATV</i> (Revisión de la Norma SI 799 – Sistemas de antena receptora común y sistemas de antena receptora individual – Antenas colectivas de televisión) – 35 páginas, disponible en hebreo
6.	Descripción del contenido: La aplicación de la revisión notificada incluye los sistemas de antenas receptoras individuales de las viviendas unifamiliares. Anteriormente, la norma de Israel abarcaba las instalaciones de antenas en viviendas de propiedad horizontal.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la vida humana
8.	Documentos pertinentes: La aprobación del documento notificado se dará a conocer en el Boletín Oficial, sección Avisos del Gobierno.
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: } Sin determinar

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: